



Asunción, miércoles, 16 de octubre de 2024.

Señor

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

Me dirijo a esa Dirección Nacional, en atención a la Observación realizada en el portal del SICP, relacionado a la Convocatoria de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFROMÁTICOS" con ID. N° 449.339, a los efectos de responder a las observaciones realizada.

En los Aspectos Observados por la DNCP:

Tema: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

Comentario: Se visualiza que los impuestos establecidos para los requisitos de la Capacidad Financiera ya no se encuentran vigentes según la normativa tributaria actual. Favor subsanar.

Respuesta:

Hemos modificado lo observado por la Dirección Nacional de Contrataciones.-

Tema: Datos de la Licitación.

Descripción: Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario: Se observan las siguientes situaciones: - En el apartado de Plan de entrega de los bienes del PBC no se establece la diferencia de los Lotes con sus respectivos ítems - En el apartado de Detalle de los bienes y/o servicios del PBC el Lote N° 2 sus ítems no son correlativos lo mismo ocurre en el apartado de Especificaciones técnicas - CPS del PBC.

Respuesta:

Se ha subsanado las observaciones realizadas por la DNCP.-

Sin otro particular me despido de usted con mis consideraciones más distinguidas.


VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U. O. C.

